AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA
SECRETARÍA
Ref.:pcfa0409

D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

"APROBACIÓN DE PROPUESTAS.-

a) PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE FESTEJOS DE ADJUDICAR LAS AUTORIZACIONES DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS, CASETAS Y ATRACCIONES DURANTE LAS FIESTA PATRONALES DE ALHAMA DE MURCIA DEL AÑO 2013.-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Propuesta de la Concejala de Festejos, en la que dice: Por Providencia de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2013, se autorizó iniciar expediente, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para otorgar autorizaciones de ocupación del dominio público, para la instalación de puestos, casetas y atracciones durante las Fiestas Patronales de Alhama de Murcia del año 2013 (susceptible de ser prorrogado expresamente por anualidades, hasta uno más, o sea, 2014).

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de julio de 2013, se aprobó el expediente y disponer la apertura de Procedimiento Negociado sin Publicidad, se aprobó el Pliego y, así mismo, se acordó Cursar invitación al menos a tres empresas del sector para que, en su caso, presentasen ofertas, para poder formalizar el correspondiente contrato con la más idónea, conforme a lo establecido en el pliego aprobado y por último se acordó facultar al Sr. Alcalde para cuanto requiriese la ejecución de estos acuerdos.

Por parte de los servicios jurídico administrativos de este ayuntamiento se procedió a enviar invitación a tres empresas, por parte de las cuales y dentro del plazo establecido sólo se han presentado UNA oferta, por parte de Manuel Tortosa Parra y otros.

Habiéndose procedido a la apertura de la oferta presentada a presencia del Secretario de la Corporación, se procedió a calificar la documentación del sobre 1 ("Documentación Acreditativa de la Personalidad") la cual se ha encontrado conforme.

Abierto el sobre 2 ("Oferta Económica"), se observó conforme con lo establecido en el Pliego.

Con posterioridad se trasladó la oferta a la Técnico de la Concejalía de Festejos, para su valoración la cual, ha emitido informe técnico con fecha 17 de julio de 2013, que consta al expediente, y en el cual la técnica competente entiende que la única oferta presentada reúne todas las condiciones requeridas en el pliego aprobado y que se debe clasificar en primer puesto no otorgándosele puntuación alguna, habida cuenta que sólo existe una oferta y ésta se ha limitado a ofrecer el tipo, sin superar el mismo, ni establecer Día del Niño adicional.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2013, se resolvió CLASIFICAR, según el informe técnico emitido, a 1 que han presentado oferta en este procedimiento en el orden siguiente:

UNICO.- MANUEL TORTOSA PARRA Y OTROS. ("Feriantes de Alhama") Ofrece pago de 9.000,00 € de canon anual. Así mismo se obliga al pago de la actividad de Teatro Infantil El

Soldadito de plomo, por cuantía de 4.000,00 €, además del pago de la Chocolatada del Día de la Patrona"(7 de octubre), por cuantía de 1.000,00 €.

Así mismo se acordó REQUERIR a D. Manuel Tortosa Parra, con NIF 22.904.182 T y domicilio en Plaza Alfonso Escámez, nº 4 2ª Escalera, 3º B C.P. 30880 AGUILAS (Murcia), para que el día 2 de septiembre de 2013 (lunes) hasta las 14:00 horas, presente en Secretaría General de este ayuntamiento la documentación tanto referida a él mismo, así como respecto de todos los feriantes que relaciona en su proposición, que se establecía en el pliego.

En fecha 2 de septiembre de 2013, D. Manuel Tortosa Parra en su nombre y en la representación que ostenta, procedió a cumplimentar el requerimiento referenciado.

Por lo que esta Concejalía propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los correspondientes acuerdos.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y tras un comentario del asunto, acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- ADJUDICAR el autorizaciones de ocupación del dominio público, para la instalación de puestos, casetas y atracciones durante las Fiestas Patronales de Alhama de Murcia del año 2013 (susceptible de ser prorrogado expresamente por anualidades, hasta uno más, o sea, 2014) a D. MANUEL TORTOSA PARRA (DNI nº 22904182 T) Y OTROS. ("Feriantes de Alhama") y con domicilio a efecto de notificaciones en Plaza Alfonso Escámez, nº 4 2º 30880 AGUILAS, por 9.000,00 € de canon anual. Así mismo se obliga al pago de la actividad de Teatro Infantil El Soldadito de plomo, por cuantía de 4.000,00 €, además del pago de la Chocolatada del Día de la Patrona"(7 de octubre), por cuantía de 1.000,00 € y resto de las condiciones y exigencias contenidas en el Pliego.

SEGUNDO.- La adjudicación reseñada se justifica, en resumen, en los siguientes datos: Se ha emitido informe técnico, que consta al expediente, detallado y específico, en los cuales la técnico competente valora y establece los aspectos más sobresalientes de la oferta presentada que justifican su elección, amén de ser la única oferta recibida.

TERCERO.- La formalización documental del contrato administrativo se realizará, como máximo, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en el que se reciba la notificación de la adjudicación por parte del adjudicatario.

CUARTO.- NOTIFICAR al adjudicatario, y comunicar a Intervención Municipal y a la funcionaria responsable de la concejalía de festejos, y proceder simultáneamente, a la publicación de esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Alhama de Murcia "www.alhamademurcia.es"."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia, a cinco de septiembre del año dos mil trece.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Fdo.: Alfonso Fernando Cerón Morales

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA - SECRETARIA